BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 43/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 15 de noviembre de 2011

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 43/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 15, Acta N° 59 de fecha 20 de setiembre de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

En el ítem 4 "Sybase – Sitio Alterno",

a. El producto se refiere a un Motor de Base de Datos?
b. En el caso que el punto sea afirmativo:
i. El sitio requiere licencias normales o standby?
ii. Para cuántas CPU?
iii. Para qué sistema operativo?

Respuesta: a- Se refiere a Motor de Base de Datos
b- Es afirmativo, por tanto:
i. Licencia Stanby
ii. para 2 (dos) procesadores
iii. Sistema Operativo Windows server 2008

Consulta 2

Qué significa "El Banco Central del Paraguay abonará el saldo restante mediante una Carta de Crédito Irrevocable Doméstica"?, además "Todos los gastos que genere la apertura, negociación o modificación de la Carta de Crédito correrá por cuenta del proveedor".

Respuesta: El Banco Central del Paraguay abonará el saldo restante mediante una Carta de Crédito Irrevocable Doméstica. Todos los gastos que generen la apertura, negociación o modificación de la Carta de Crédito correrán por cuenta del proveedor. La apertura y/o modificaciones y negociación de la Carta de Crédito Irrevocable Doméstica, la realizará el B.C.P. por intermedio de un banco de plaza.

Consulta 3

Con respecto a la consulta 2, en qué momento podrá hacerse efectivo el pago?

Respuesta: El pago efectivo de la Carta de Crédito Irrevocable Doméstica se realizará a solicitud del proveedor contra presentación de la factura correspondiente, acompañada de la conformidad emitida por el área técnica, y de la Garantía contra defectos de fabricación y/o montaje por un plazo mínimo de 1 año a partir de la recepción definitiva por todos y cada uno de los equipos suministrados.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 43/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Consulta 4

Ítems 13 – Meycor Cobit AG
Según información en el pliego vemos que la Liccencia seria para el área de Supertintendencia de Bancos: por lo que nuestra consulta es si teniendo en cuenta que dicha área utiliza hasta la fecha el software Meycor Cobit los módulos AG y CSA, en este caso la solicitud AG seria una elección o un error?
Deberíamos cotizar ambos módulos?

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación